



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, México, 29 de marzo de 2016.  
Oficio: CJ/UI/PPE/307/2016.  
Solicitud de Información 00029/CJEE/IP/2016

### **C. SOLICITANTE PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 03 de Marzo de 2016, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

#### **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Cuales so los nombres de los servidores públicos que son familiares en primer y segundo grado de María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México y que laboran en la Consejería Jurídica o en alguna de las Unidades Administrativas que de ella dependen, así como el nivel y rango de las plazas que ocupan y prestaciones que tienen, así como los documentos que avalen su asistencia de lunes a viernes a sus lugares de trabajo. Que contratos o convenios ha firmado la Consejera Jurídica Zarza Delgado, con las empresas OHL, Enova y Proacceso."*

### **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Consejería Jurídica mediante oficio CJ/JIPPE/228/2016 y a través del oficio CJ/CA/423/16 da respuesta a su solicitud de información, la cual se adjunta al presente.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

